



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1851.

RADICADO: 2020-00055-00

1. El apoderado de la parte actora allega escrito por medio del cual solicita el embargo del salario del codemandado STIVEN SANDOVAL ALARCON percibe de su labor en el MUNICIPIO DE ITAGUI en la proporción legal correspondiente

Para resolver, el Despacho advierte que dicha solicitud, a pesar de que fue requerida en el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, la misma ya había sido satisfecha mediante auto fechado el 5 de marzo de 2021, visto en el anexo 35 del expediente digital, expidiendo el oficio 255 del 31 de mayo de 2021 para tal fin, el cual se encuentra visible al archivo electrónico 38 para que sea diligenciado por la parte interesada, aspecto que por lo extenso del expediente había sido pasado como desapercibido en el auto del 1º de septiembre de 2021 que ordenó continuar con la ejecución

2. En cuanto a la inspección y acceso al expediente digital, así como a las actuaciones emitidas por este Despacho, basta con solicitar, mediante correo electrónico, el vinculo del expediente y por la secretaria del Despacho, se ordena compartir la carpeta del proceso al petente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 40** fijado en la página web de la Rama Judicial el **15 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito

Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **369a9caa4b75761cdca3a2237294af0f015f1337548f48c28305c79b24a81dda**
Documento generado en 14/09/2021 02:33:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>